

Secretaría Ejecutiva

Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas

4 de abril



El 8 de diciembre del 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/60/97, declaró que cada 4 de abril se observará el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas.

El objetivo de esta conmemoración es crear conciencia sobre el peligro de las minas para la integridad física y mental de los seres humanos, y ayudar a todas las personas que han sido afectadas por este problema, además de promover el compromiso de los Estados a fin de eliminarlas y educar sobre los riesgos.¹

“Los logros de quienes luchan contra las minas muestran que, cuando colaboramos unos con otros, podemos alcanzar metas que en su momento nos parecían imposibles. Así pues, recordemos en este día a quienes viven bajo la sombra de las municiones explosivas en Siria, Mali y otros lugares del mundo.”

António Guterres
Secretario general de las Naciones Unidas

¹ <https://bit.ly/3lUpFxE>

Secretaría Ejecutiva

Debido a que las minas y los restos explosivos de guerra constituyen una grave amenaza para la seguridad, la salud y la vida de la población local, en 1997 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), dentro de cuyos objetivos encontramos: facilitar el despliegue de las misiones de las Naciones Unidas, distribuir asistencia humanitaria, proteger a los civiles, apoyar en el retorno voluntario de los desplazados internos y los refugiados, facilitar que se lleven a cabo tareas humanitarias y defender el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.²

Además de ocasionar miles de lesiones y pérdidas humanas, las minas terrestres y los restos de explosivos provocan otros daños, como³ cortar caminos –impide a las niñas y los niños ir a la escuela y a los agricultores, trabajar la tierra–, obstaculizar el desarrollo económico y social, privar a la población de sus medios de subsistencia, dificultar la reconstrucción después de la guerra y bloquear el despliegue seguro del personal de mantenimiento de la paz y la prestación de la ayuda humanitaria.

Las Naciones Unidas se asegurarán de que se avance hacia un mundo libre de la amenaza de las minas terrestres y las explosiones controladas de municiones, ya que pueden matar, herir o mutilar a civiles, violando, principalmente, sus derechos humanos a la integridad y seguridad personal⁴ y, derivado del principio de interdependencia de los derechos humanos,⁵ se viola entre otros el derecho a la salud física y mental y, en el peor de los casos, el derecho a la vida.

Se sostiene que hasta el 85 por ciento de todos los y las pacientes a quienes se les amputa alguna extremidad en los hospitales del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) son víctimas de minas antipersonal.⁶

² *Idem.*

³ <https://bit.ly/3SrS1vu>

⁴ Estos derechos abarcan el goce y la preservación física, psíquica y moral, y el deber de no ser objeto de ofensa, maltratos, tortura o ser tratado de manera cruel, inhumana o degradante; tienen como finalidad que las personas puedan desarrollarse íntegramente, así como otorgar condiciones que les permitan gozar de una vida plena y digna en sus funciones orgánicas. <https://bit.ly/3xNBIVK>

⁵ Esto quiere decir que todos los derechos humanos están vinculados entre sí, y al violar alguno se puede estar violando muchos más.

⁶ <https://bit.ly/3Z2hsq6>